



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

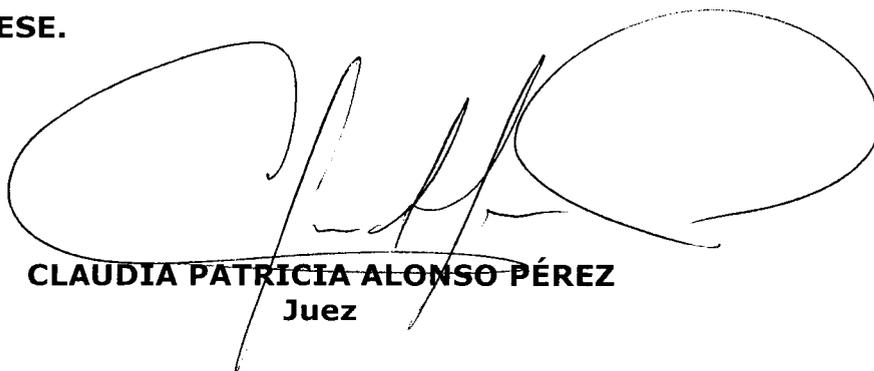
Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2013 00301 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NATALIA CARRERA CÉSPEDES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Teniendo en cuenta que mediante memorial radicado en la fecha, el cual se allegó al plenario en copia informal (Folio. 238), la apoderada de la parte actora solicitó fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial programada para hoy a las 2:00 p.m., por cuanto le es imposible asistir a la misma debido a los quebrantos de salud que presenta; el Despacho accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, con el fin de proteger el derecho a contradicción de la demandante, máxime cuando el motivo de su apoderada para ausentarse de la diligencia, obedece a razones de salud, que en todo caso deberán demostrarse.

Por lo anteriormente expuesto, se dispone fijar el como nueva fecha para continuar con la audiencia de pruebas, el día **12 de mayo de 2016 a las 2:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE.



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

 <p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p>
<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 24 de noviembre de 2015 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 065 del 25 de noviembre de 2015.</p>  <p>ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>

